



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** AGENC. METROP.DE TRANSITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22.06.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000820

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		50.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	50.000,00	
<b>TOTAL</b>					50.000,00	50.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO LIQ. AÑOS ANTERIORES PR. REMUNERACIONES, AUTORIZADO MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0538-M, MAXIMA AUTORIDAD SUMILLA " Autorizado conforme recomendación. Proceder con el trámite respectivo en el marco de la normativa legal vigente."

**EXPEDIENTE No** 0400000311

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Trasposos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	 Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	 Firmado electrónicamente por: ANDREA FERNANDA VACAS CHAMORRO
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MONICA MORAN	MONICA MORAN	
<b>FECHA:</b>	22.06.2022	22.06.2022	



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-06-22 14:22:25 (GMT-5)

**Generado por:** Monica Elizabeth Moran Garnica

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0538-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M
<b>De:</b>	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez, Directora General Metropolitana de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Respuesta a Memorando GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO DE PROYECTO REMUNERACIONES DE PERSONAL.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-22 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-06-22 14:07:37 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	0	Mónica, toda vez que se cuenta con la autorización de la máxima autoridad, revisar y realizar proceso presupuestario conforme a normativa legal vigente, verificar disponibilidad presupuestaria. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-06-22 12:18:32 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	0	Andre conforme lo autorizado, por favor revisar y continuar proceso. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	2022-06-22 11:07:25 (GMT-5)	Reasignar	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	0	Autorizado conforme recomendación. Proceder con el trámite respectivo en el marco de la normativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-06-22 11:04:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-06-22 11:04:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-06-22 11:02:51 (GMT-5)	Registro	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0538-M**

**Quito, D.M., 22 de junio de 2022**

**PARA:** Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez  
**Directora General Metropolitana de Tránsito**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,**  
**TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**ASUNTO:** Respuesta a Memorando GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M: SOLICITUD DE  
AUTORIZACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO DE PROYECTO  
REMUNERACIONES DE PERSONAL.

De mi consideración:

En atención a Memorando GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano en su parte pertinente indica: "(...) *Me dirijo a usted con un atento saludo, con la finalidad de solicitar la ejecución del Traspaso Presupuestario que la Dirección de Talento Humano ha propuesto en el Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-033-2022, petición que la realizo, considerando la recepción de documentación para el pago de liquidaciones de haberes de ex servidores que laboraron en la Institución en años anteriores.*

*Es importante mencionar que, una vez revisada la cédula presupuestaria correspondiente a la Agencia Metropolitana de Tránsito, se evidenció que el ITEM presupuestario de la partida 990101-Obligaciones de Ejercicios Anteriores, registra un saldo disponible de \$7.570,80 USD, el cual es insuficiente para el pago de las liquidaciones de haberes de años anteriores que se encuentran pendientes. (...)*

En virtud de lo expuesto, la Gestión de Presupuesto de la Dirección Financiera generó el Informe de Traspaso Presupuestario AMT-CAF-PRES-2022-016 de fecha 21 de junio 2022, cuyo objetivo es financiar la partida 99.01.01 "Obligaciones de años anteriores".

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2022, me permito solicitar cordialmente autorice el presente traspaso presupuestario y registro en el Sistema Financiero SIPARI, dentro del Proyecto de Remuneraciones de Personal, por un monto de USD. 50.000,00 (Cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dicho proceso permitirá financiar el Pago de liquidaciones de haberes de ex servidores de años anteriores. Se adjunta de manera digital el Informe Técnico antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO**  
**DIRECTIVO 4**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y**  
**SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



## Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0538-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO - AÑOS ANTERIORES\_17-06-2022-signed-signed-signed.pdf  
- CEDULA13062022TTHH(1).xlsx  
- GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M.pdf  
- 16. INFORME PRESUPUESTARIO TalentoHumano-signed-signed[9530].pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Fernanda Vacas Chamorro  
**Directora Financiera - Funcionario Directivo 7**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica  
**Servidor Municipal 11**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio  
**Servidor Municipal 1**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CGAF-DF	2022-06-21	
Aprobado por: Christian Leonardo Chalampunte Flores	CLCF	AMT-CGAF	2022-06-22	



Firmado electrónicamente por:  
CHRISTIAN LEONARDO  
CHALAMPUNTE FLORES





COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCION FINANCIERA  
INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO  
AMT-CAF-PRES-2022-016

**ASUNTO:** Traspaso de Crédito para financiar partida 99.01.01 " Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal"; para finiquitar el proceso de liquidación de haberes de años anteriores.

**FECHA:** Quito, 21 de junio de 2022

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Memorando GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892, de fecha 20 de junio de 2022, en el que con la finalidad de solicitar "(...) *La ejecución del Traspaso Presupuestario que la Dirección de Talento Humano ha propuesto en el Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-033-2022, petición que la realizo, considerando la recepción de documentación para el pago de liquidaciones de haberes de ex servidores que laboraron en la Institución en años anteriores.*(...)"

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M, de fecha 20 de junio de 2022, la Dirección de Talento Humano, en el que informa " *solicitar la ejecución del Traspaso presupuestario que la Dirección de Talento Humano ha propuesto en el Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-0033-2022, petición que la realizo, considerando la recepción de documentación para el pago de liquidaciones de haberes de ex servidores que laboraron en la Institución en años anteriores.* "   
"Es importante mencionar que, una vez revisada la cédula presupuestaria correspondiente a la Agencia Metropolitana de Tránsito, se evidenció que el ITEM presupuestario de la partida 990101-Obligaciones de Ejercicios Anteriores, registra un saldo disponible de \$7.570,80 USD, el cual es insuficiente para el pago de las liquidaciones de haberes de años anteriores que se encuentran pendientes"
- Mediante Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-0033-2022, en su parte pertinente indica:
  - " Una vez realizado el análisis respectivo, es necesario considerar un nuevo traspaso presupuestario que permita subsanar los valores que van a ser



devengados por el proceso de liquidaciones de haberes de años anteriores que aún se encuentra pendientes, de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACION PERSONAL			
PARTIDA	CONCEPTO	DISMINUIR	AUMENTAR
510507	Honorarios	\$ 50.000,00	
990101	Obligaciones de Años Anteriores		\$ 50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000,00</b>	<b>\$ 50.000,00</b>

## ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERO

A fin de atender el requerimiento de la Dirección de Talento Humano, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 21 de junio del 2022, donde se evidencia que existe la disponibilidad de recursos presupuestarios en el proyecto de Remuneraciones de Personal de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 21 DE JUNIO DE 2022					
Des.Proyecto	Clas económica	Denominación string par	Suma de Codificado	Suma de Devengado	Suma de Disponible
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 27.277.193,00	\$ 11.123.466,18	\$ 16.153.726,82
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106	Salarios Unificados	\$ 14.515,92	\$ 6.048,30	\$ 8.467,62
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203	Decimotercer Sueldo	\$ 2.295.195,66	\$ 82.340,53	\$ 2.194.682,62
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.238.500,00	\$ 35.818,20	\$ 1.195.958,57
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304	Compensación por Transporte	\$ 264,00	\$ 102,00	\$ 162,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306	Alimentación	\$ 2.112,00	\$ 816,00	\$ 1.296,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401	Por Cargas Familiares	\$ 435,48	\$ -	\$ 435,48
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408	Subsidio de Antigüedad	\$ 725,80	\$ 127,04	\$ 598,76
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	Honorarios	\$ 114.532,42	\$ -	\$ 114.532,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 208.588,15	\$ 250,95	\$ 208.337,20
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 250.639,00	\$ 73.108,75	\$ 5.089,65
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512	Subrogación	\$ 40.377,88	\$ 8.918,14	\$ 31.459,74
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513	Encargos	\$ 77.375,22	\$ 31.474,13	\$ 45.901,09
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601	Aporte Patronal	\$ 3.484.034,43	\$ 1.421.988,26	\$ 2.040.232,37
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510602	Fondo de Reserva	\$ 2.295.195,66	\$ 891.854,89	\$ 1.384.279,69
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 205.938,03	\$ 24.531,20	\$ 181.406,75
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 100.000,00	\$ 92.429,20	\$ 4.269,49
<b>Total general</b>			<b>\$ 37.605.622,65</b>	<b>\$ 13.793.273,77</b>	<b>\$ 23.570.836,27</b>

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario disminuyendo el valor de USD. 50.000 de la partida 510507 "Honorarios" e incrementar el mismo valor en la partida 990101 "Obligaciones de años anteriores"

## PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO						
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
Des.Proyecto	Clas económica	Denominación string parcial 1	Suma de Disponible	Incremento	Disminución	Saldo disponibles después de Traspaso
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	Honorarios	\$ 114.532,42	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 64.532,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	\$ 4.269,49	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 54.269,49
<b>Total general</b>			<b>\$ 118.801,91</b>	<b>\$ 50.000,00</b>	<b>\$ 50.000,00</b>	

## CONCLUSIÓN

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la propuesta de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022 en el proyecto de Remuneración de Personal.



- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda se solicite a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar y finiquitar las liquidaciones de haberes de años anteriores.


Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME TÉCNICO AMT-DTH-INF-0033-2022, suscrito por Lcda. Ana María Jacqueline Loaiza Directora de Talento Humano, en el cual plantean la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar el pago de liquidación de haberes de años anteriores, por lo que es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2022, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Remuneración de Personal por un monto de USD. 50.000.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA FERNANDA  
VACAS CHAMORRO

Mgs. Andrea Vacas Chamorro  
Directora Financiera- CGAF

Elaborado por:	Ing. Mónica Morán Garnica Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA</p>
----------------	--	--



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-21 16:32:12 (GMT-5)

Generado por: Monica Elizabeth Moran Garnica

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Lcda. Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor, Directora de Talento Humano - Funcionario Directivo 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	TRASPASO PRESUPUESTARIO	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-20 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-06-21 13:34:19 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	1	Mónica, revisar y realizar proceso presupuestario correspondiente, conforme a normativa legal vigente. Verificar disponibilidad presupuestaria y documentación habilitante. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	2022-06-21 12:51:58 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	1	Andre por favor revisar y atender requerimiento. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-06-20 18:28:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-06-20 18:28:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-06-20 18:27:54 (GMT-5)	Registro	Christian Leonardo Chalampunte Flores (GADDMQ)	0	





**Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M**

**Quito, D.M., 20 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampunte Flores  
**Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,**  
**TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

Me dirijo a usted con un atento saludo, con la finalidad de solicitar la ejecución del Traspaso Presupuestario que la Dirección de Talento Humano ha propuesto en el Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-033-2022, petición que la realizo, considerando la recepción de documentación para el pago de liquidaciones de haberes de ex servidores que laboraron en la Institución en años anteriores.

Es importante mencionar que, una vez revisada la cédula presupuestaria correspondiente a la Agencia Metropolitana de Tránsito, se evidenció que el ÍTEM presupuestario de la partida 990101-Obligaciones de Ejercicios Anteriores, registra un saldo disponible de \$7.570,80 USD, el cual es insuficiente para el pago de las liquidaciones de haberes de años anteriores que se encuentran pendientes.

Se adjunta de manera digital el Informe Técnico antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Ana María Jaqueline Loaiza Sotomayor  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y**  
**SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO - AÑOS ANTERIORES\_17-06-2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA13062022TTHH(1).xlsx

Copia:

Sra. Ing. Paola Alejandra Portilla Raza  
**Responsable del Área de Administración de Talento Humano - Funcionario Directivo 7**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD**  
**VIAL - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

Sr. Tigo. Alex Omar Nicola Santander  
**Funcionario Directivo 9**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD**  
**VIAL - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**



**Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0892-M**

**Quito, D.M., 20 de junio de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alex Omar Nicola Santander	aons	AMT-DTH-ATH	2022-06-20	
Revisado por: Paola Alejandra Portilla Raza	PP	AMT-DTH-ATH	2022-06-20	
Aprobado por: Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor	AL	AMT-DTH	2022-06-20	



Firmado electrónicamente por:  
ANA MARIA JAQUELINE  
LOAIZA SOTOMAYOR





**INFORME TÉCNICO AMT-DTH-INF-0033-2022**  
**TRASPASO PRESUPUESTARIO A AÑOS ANTERIORES**

**FECHA: 13/06/2022**

**1. ANTECEDENTES:**

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1433-O de 01 de octubre de 2019 suscrito por el Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece requisitos mínimos a cumplirse para proceder con el registro contable y presupuestario, de conformidad con las Normas de Control Interno 402: Administración Financiera-Presupuestos, 403 Administración Financiera-Tesorería y 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022 suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Acosta, Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, socializa las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

**2. BASE LEGAL**

**COOTAD**

*Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

**REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*Artículo 6. - De las Unidades Desconcentradas. - Bajo lineamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ejecutarán de forma estandarizada las siguientes actividades:*

*a) Gestionar la administración del talento humano en las dependencias municipales de su competencia, velando por su optimización y racionalización;*

*“b) Aplicar políticas, normas y metodologías determinadas para los subsistemas de Planificación de Talento Humano, Clasificación y Valoración de puestos; Reclutamiento,*



*Selección e Inducción del Talento Humano, Evaluación del Desempeño, Formación y Capacitación;*

*e) Realizar informes técnicos relacionados a la gestión del talento humano;*

*i) Enviar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos dentro de los primeros cinco días laborables de cada mes, el reporte documentado y justificado de horas suplementarias, extraordinarias, subsidios por enfermedad, refrigerio, transporte, multas y otros que incidan en la remuneración de los funcionarios y servidores municipales;*

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

De acuerdo a la Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022; en su numeral 4.4. y 4.4.1. respecto al Procedimiento para el Pago de Gastos de Personal, determina que: “(...) *Los Entes y la Administración Central deberán afectar a la partida 99.01.01 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal las liquidaciones de haberes de años anteriores, conforme el clasificador presupuestario vigente.*”

La Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se encuentra realizando el proceso de liquidación de haberes a favor de los ex servidores que se han venido desvinculando en el transcurso de los años antecesores al 2022, para lo cual es necesario contar con los fondos respectivos para cubrir estos pagos

A través de Memorando No. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Chalampunte Flores Cristian Leonardo, solicita realizar la motivación pertinente para efectuar el traspaso presupuestario y financiar el ITEM de la partida 99.01.01.

Mediante Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0006-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, la Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, realizó la justificación pertinente del traspaso presupuestario para el financiamiento de la partida 99.01.01, correspondiente a Obligaciones Pendientes de Años Anteriores, en el cual se solicitó un valor de \$ 50.000,00 USD.

Con Memorando No. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M, de fecha 02 de marzo de 2022, esta Dirección solicita a la Coordinación Administrativa Financiera, proceda a ejecutar el traspaso presupuestario por el monto de \$ 50.000,00 USD, los mismos que iban a ser trasladados de la partida de Honorarios (510507) a la partida de Obligaciones de Ejercicios Anteriores (990101).

La Coordinación Administrativa Financiera, comunica mediante memorando No. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0238-M, de fecha 14 de marzo de 2022, que ha realizado el traspaso presupuestario solicitado y se encuentra registrado según Resolución de Traspaso Presupuestario No. 1000000491.

Mediante Informe Técnico No. AMT-DTH-INF-020-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección de Talento Humano considerando la documentación habilitante presentada por los ex servidores y servidoras respecto a la liquidación de haberes pendientes de años anteriores, sustentó un nuevo traspaso presupuestario por un valor total de \$ 50.000,00 USD; sin embargo, a la presente fecha se ha procesado un promedio total de 40 liquidaciones correspondiente a años



anteriores, lo que ha ocasionado que la partida 99.01.01 (años anteriores) entre en déficit presupuestario en referencia al último traspaso ejecutado.

Una vez realizado el análisis respectivo, es necesario considerar un nuevo traspaso presupuestario que permita subsanar los valores que van a ser devengados por el proceso de liquidaciones de haberes de años anteriores que aún se encuentra pendientes, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>REMUNERACIÓN PERSONAL</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DISMINUIR</b>	<b>AUMENTAR</b>
510507	Honorarios	\$ 50.000.00	
990101	Obligaciones de Años Anteriores		\$ 50.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000,00</b>	<b>\$ 50.000,00</b>

#### 4. CONCLUSIONES.

- Se evidencia que el ITEM Presupuestario 990101 Obligaciones de años anteriores, ha entrado en déficit presupuestario.
- A la presente fecha hay liquidaciones de haberes que se encuentran pendientes de pago y corresponden a años anteriores del 2022.
- Los valores disponibles en la Partida Presupuestaria de Obligaciones de Años Anteriores 990101, no cubren en su totalidad los rubros de las liquidaciones que se encuentra pendientes a la fecha
- La partida a ser afectada en la disminución presupuestaria, pertenece al ITEM 510507 Honorarios, la misma que cuenta con los fondos para efectuar este traspaso.

#### 5. RECOMENDACION.

La Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de cumplir con sus obligaciones patronales, recomienda efectuar el traspaso presupuestario del ITEM 510507 Honorarios al ITEM presupuestario 990101 Obligaciones Años Anteriores, por un valor total de \$ 50.000,00.

#### Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX OMAR  
NICOLA  
SANTANDER**

Alex Nicola Santander  
**Analista de Remuneraciones**

#### Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA  
ALEJANDRA  
PORTILLA RAZA**

Ing. Paola Alejandra Portilla Raza  
**Responsable de Gestión de  
Administración de Talento Humano**

#### Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ANA MARIA  
JAQUELINE LOAIZA  
SOTOMAYOR**

Lcda. Ana María Jacqueline Loaiza Sotomayor  
**Directora de Talento Humano**